



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

403-09

19 AGO 2009

Salta,  
Expediente N° 12.290/08

ARTICULO 4º: La Enf. MIRANDA deberá pasar por el proceso de selección de Personal Docente de esta Facultad, dentro de los requisitos y condiciones de notificación para el cargo.

**VISTO:**

La Resolución -CD-N° 413/09 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° CD-323/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 09/09 del 23 de Junio de 2.009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar a la **Enf. Edith Miriam MIRANDA**, D.N.I. N° 28.529.621, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**ARTICULO 2º:** Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

**ARTICULO 3º:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 403-09

19 AGO 2009

Salta,  
 Expediente N° 12.290/08

**ARTICULO 4°:** La Enf. MIRANDA deberá pasar por la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

**ARTICULO 5°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

CONSIDERANDO:

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 19/09 de 23 de Julio de 2009)

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Designar a la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, D.N.I. N° 18.754.522, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semi-exclusiva para las Asignaturas BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**ARTICULO 2°:** Afectar la presente designación en la respectiva planta de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

**ARTICULO 3°:** La docente designada cumplirá sus funciones de la asignación específica la y/o en cualquier otra de la misma línea o disciplina que se le asigne en función de la especialización y necesidades de la Facultad.